

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 230

Septiembre 11 de 2018

"Por la cual se aprueba un Convenio"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el siguiente Convenio Específico de

Orden Nacional, con entidad Pública, entre la Industria

Licorera del Cauca y la Universidad del Valle.

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del

Ambiente - EIDENAR

Coordinador:

Profesora Luz Edith Barba Ho

Objeto:

Concluir la prestación de servicios con entidades fuera y dentro del Departamento para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la

Resolución No. 631 de Mayo 17 de 2015.

Duración:

Cuatro (4) meses

Valor:

CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS

(\$4.180.000).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$4.180.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,002,220
GASTOS DE ALIMENTACIÓN	
GASTOS DE TRANSPORTE	
COSTOS DE PERSONAL	
Otro Personal – subcontratos	\$918.346
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA FISICA	
Imprevistos	\$89.03-4
GASTOS GENERALES	
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	
TOTAL COSTOS	\$3.009.600
DIFERENCIA	
DISTRIBUCION DE RECURSOS	
Fondo Común (18%)	\$752.400
Facultad o Instituto (6%)	\$250.800
Escuela (4%)	\$167.200
TOTAL RECURSOS	\$1.170.400

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2018.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MÓNICA P. CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad